

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	P002	Aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo o Instrumento Similar
OBJETO	Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo	
NORMATIVA APLICABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. • Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local • Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local. 	
ÓRGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE	Dirección de Personal	
PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3 meses	
EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO	Caducidad por iniciarse de oficio	
INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Director de Personal o persona en quien delegue	
TRÁMITES Y REQUISITOS EXIGIDOS	Nº	DENOMINACIÓN
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciación del expediente de oficio mediante providencia de la Concejalía competente en materia de Recursos Humanos 2. Informe del Departamento de Personal 3. Propuesta de resolución 	
[EN SU CASO]: DOCUMENTACIÓN NECESARIA A PRESENTAR POR PERSONAS INTERESADAS	DOCUMENTO	REF. A TRÁMITE:
[EN SU CASO]: MODELOS	Ref. Modelos Normalizado se Solicitud:	

NORMALIZADOS	Otros:
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER	Junta de Gobierno Local

Observaciones: